



NÚMERO 2024045095

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE LAS VILLAS

Administración

Página 17 de un total de 79

ANUNCIO BOP MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL AGUA Y ORDENANZA FISCAL ALCANTARILLADO

ANUNCIO BOP MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL AGUA Y ORDENANZA FISCAL ALCANTARILLADO

Página 1 de 1

CVE: BOP-GRA-2024-191008

Nº 191 - miércoles 02 de octubre de 2024

BOP

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por servicio de suministro y acometida de agua y la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado y vigilancia especial de alcantarillas particulares, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2024, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de sendas ordenanzas fiscales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Benalúa de las Villas, a 25 de Septiembre de 2024
Firmado por: MARIA ANGUSTIAS CAMARA GARCIA